

**ENMIENDAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2012 DEL COAM****Punto Tercero 4)****Grupo de Representantes “Otra cosa, la casa del arquitecto”**

17 de diciembre de 2011

**ENMIENDA PARCIAL A LA PARTIDA DE GASTOS “OBLIGACIONES  
CORPORATIVAS Y OTROS GASTOS DE GOBIERNO” del proyecto de  
presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2012 del COAM (punto  
tercero del orden del día****JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA**

Una vez analizado en profundidad el presupuesto que propone la Junta de Gobierno del COAM, el grupo de representantes OTRA COSA, se ve en la obligación de presentar una enmienda a las partidas de gastos de JUNTA DE GOBIERNO y JUNTA DE REPRESENTANTES Y CSCAE.

El Colegio se encuentra en una situación económica delicadísima que nos llevan a tomar medidas drásticas en cuanto a salarios y personal. OTRA COSA, entiende que ese esfuerzo que tienen que realizar los Arquitectos soportando los gastos de indemnizaciones así como los de la implantación de la N.S., con un futuro incierto dado que la gestión de rentabilizar ésta se prevé con un cierto optimismo para que entre en carga a partir de Mayo de 2012, lo que podría representar, con cierta probabilidad, un desequilibrio financiero que repercutiría nuevamente en la economía maltrecha de los Arquitectos, debe también manifestarse en una reducción del gasto de los Órganos de Gobierno del COAM, Junta de Gobierno y Junta de Representantes.

Por lo expuesto se presenta:

**Enmienda a la partida Junta de Gobierno**, proponiendo una reducción del 20% del gasto, es decir de 60.000€, pasando la partida de 300.000€ presupuestados a 240.000€

**Enmienda a la partida Junta de Representantes y CSCAS**

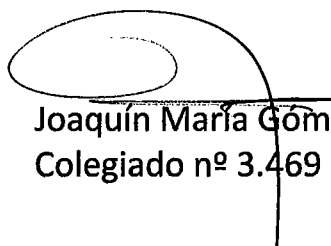
**SUPRESIÓN DE LA PARTIDA DE REMUNERACIÓN POR ASISTENCIA A JUNTA DE REPRESENTANTES Y CSCAE.**

En coherencia con nuestro programa electoral para las elecciones del 25 de Mayo de 2011, proponemos suprimir la remuneración a los representantes por asistencia a las Juntas, lo que supondría un ahorro de 33.000 € en el conjunto de gastos presentado, y reduciendo en esa cuantía, la partida de cuotas extraordinarias en los ingresos, para equilibrar el presupuesto como establecen los

Además, tenemos la certeza de que ninguno de los Miembros de Junta de Gobierno y de Junta de representantes participa de la vida colegial por el beneficio personal que pueda conllevarle.

La modificación de estas dos partidas de gastos que asciende a la cantidad de 93.000€, proponemos que se aplique en una reducción por el mismo importe, en la partida de ingresos "INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD" Cuota extraordinaria, pasando de 3.061.232 € a 2.968.232. Además de repercutir en la partida de Ayudas Monetarias a Fundación Arquitectura COAM en función del convenio en el que el COAM aporta del 6% del presupuesto, con el fin de equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos como exigen nuestros estatutos.

**Firmado:**



Joaquín María Gómez Pérez  
Colegiado nº 3.469

**Grupo de Representantes "Otra cosa, la casa del arquitecto"**  
17 de diciembre de 2011